

# Tesorería Municipal Municipio de Monte Escobedo, Zac. RECIBO DE EGRESOS

Nº 14829

924.00

CHEQUE No.  
CUENTA No.

CUENTA No.  
SUBCUENTA No.

BUENO POR \$

RECIBI: de la Tesorería Municipal de Monte Escobedo, Zac. La cantidad de:  
( NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N. )

Por concepto de: APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS SEGÚN PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL AÑO 2024; A ESTUDIANTES DE SANTA BÁRBARA PARA QUE SE TRASLADEN ALA ESCUELA A SAN ANTONIO

N1-ELIMINADO 6

Monte Escobedo, Zac., a 29 de ENERO 2024

RECIBI  
NOMBRE: N3-ELIMINADO 1

R.F.C.: N2-ELIMINADO 7  
DOMICILIO: CONOCIDO SANTA BÁRBARA

Vo. Bo.  
Presidente Municipal  
ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN

  
L.C. MARIA DEL REFUGIO BOMAS NAVA  
Tesorero Municipal

LIC. YANET SANDRA CARLOS QUIROZ





Monte Escobedo

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO 657

VALE-DE-COMBUSTIBLE

03883

Fecha y hora: 29/07/24

Lugar de expedición: TESORERIA

Vehículo: V. PARTICULAR	Placas:
No. de Vehículo:	Kilometraje:
Litros: 40 LITROS Tipo de combustible:	Precio: \$ 924.00

Lugar de la comisión: MONTE ESCOBEDO ZAC  
 Motivo de la comisión: PARA APOYO DE TRABAJO A ESTUDIANTES DE SANTA BARBARA

Nombre del solicitante: ERIK SAUCHEZ SAENZ  
 Cargo del solicitante: SECRETARIO DE GOBIERNO MPAL.

Nombre y Firma del Solicitante:

Autorizó:

El presente vale de combustible es emitido por el Gobierno del Estado de Zacatecas, en virtud de la autorización otorgada por el Poder Judicial de la Federación, en el expediente 1/2017/10, y tiene como finalidad cubrir el consumo de combustible de los vehículos que se encuentren en servicio de las dependencias del Poder Judicial de la Federación, en el Estado de Zacatecas.

El presente vale de combustible es emitido por el Gobierno del Estado de Zacatecas, en virtud de la autorización otorgada por el Poder Judicial de la Federación, en el expediente 1/2017/10, y tiene como finalidad cubrir el consumo de combustible de los vehículos que se encuentren en servicio de las dependencias del Poder Judicial de la Federación, en el Estado de Zacatecas.

\*\*\*\*\*  
 VALOR DE LA COMISIÓN \*\*\*\*\*  
 MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS  
 29/07/2024  
 40 LITROS  
 \$ 924.00

\*\*\*\*\*  
 VALOR DE LA COMISIÓN \*\*\*\*\*  
 MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS  
 29/07/2024  
 40 LITROS  
 \$ 924.00

\*\*\*\*\*  
 VALOR DE LA COMISIÓN \*\*\*\*\*  
 MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS  
 29/07/2024  
 40 LITROS  
 \$ 924.00

\*\*\*\*\*  
 VALOR DE LA COMISIÓN \*\*\*\*\*  
 MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS  
 29/07/2024  
 40 LITROS  
 \$ 924.00

\*\*\*\*\*  
 VALOR DE LA COMISIÓN \*\*\*\*\*  
 MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS  
 29/07/2024  
 40 LITROS  
 \$ 924.00

N4-ELIMINADO 97



**Monte Escobedo**  
"Un Gobierno para Todos"  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
**SECCION:** SECRETARIA DE GOB. MPAL.  
**OFICIO:** 651/2024

**ASUNTO:** solicitud.

Monte Escobedo, Zac., a 29 de enero del 2024.

**C. P. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente, se solicita el pago de 40 litros de gasolina para llevar a los estudiantes de ida y vuelta de Santa Bárbara a Laguna Grande por las fechas del 08 de enero al 02 de febrero del presente año.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, enviándole un cordial saludo.



RESIDENCIA MUNICIPAL  
MONTE ESCOBEDO, ZAC

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ERIK SANCHEZ SAENZ

VALE 03863

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particulares, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el Código QR, por contener datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas